

Andalucía es, por su diversidad productiva, la única región que va a percibir ayudas en todos los sectores acoplados



Revista

ASAJA-Andalucía sostiene que los requisitos para la percepción de los pagos acoplados deben ser simples y debe evitarse el establecimiento de condiciones adicionales o excluyentes

El vacuno de carne y de leche, el ovino, el caprino, el arroz, la remolacha azucarera, el tomate de transformación, los cultivos proteicos y los frutos de cáscara, son los sectores que, tal como estableció la Conferencia Sectorial de Agricultura del pasado 21 de enero, recibirán anualmente una ayuda adicional o pago acoplado para combatir el riesgo de abandono por su baja rentabilidad. Andalucía es la única comunidad autónoma de España que por su diversidad productiva, cuenta con todos estos sectores.

La reforma de la Política Agraria Común (PAC) que entrará plenamente en vigor en 2015, ha introducido junto al pago base y al pago verde, la opción de ofrecer ayudas acopladas dirigidas al mantenimiento de sectores en dificultades en virtud del artículo 52 del Reglamento 1307/2013 sobre pagos directos. En la Conferencia Sectorial del pasado mes de enero se fijaron los sectores que recibirán estas ayudas acopladas y la cuantía de las mismas para cada uno de esos sectores y **quedó pendiente el establecimiento de las condiciones específicas para percibir dichas ayudas.**

Estas ayudas acopladas suponen un balón de oxígeno para garantizar el mantenimiento de la cabaña ganadera y la actividad agraria en aquellos sectores en dificultades, por lo que **ASAJA-Andalucía entiende que los requisitos que se fijan para la percepción de estas ayudas deben ser simples y debe evitarse el establecimiento de condiciones adicionales o excluyentes.**

Esta es una de las premisas del documento de propuestas que ASAJA-Andalucía ha remitido a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía para que lo defienda en la Conferencia Sectorial en la que se establezcan los nuevos requisitos para acceder a los pagos acoplados.

En esta línea, **ASAJA-Andalucía defiende que en los sectores ganaderos** (vacuno de carne y de leche, ovino y caprino) **no se limite, ni por arriba ni por abajo, el número de cabezas**, todas las de la explotación deben percibir el pago acoplado.

En el caso del vacuno de engorde, que contará con un presupuesto de **40,1 millones de euros**, la propuesta de ASAJA pasa por **primar a los animales nacidos y cebados en la explotación del titular, incluyendo los animales cebados en cebaderos comunitarios en los que éste participe, para favorecer el desarrollo del cebo en Andalucía y evitar la fuga de fondos a otras CC.AA.**

Respecto a la **vaca nodriza**, que contará con un presupuesto de **187,7 millones de euros** en pagos acoplados, ASAJA propone establecer dos tipos de ayudas: **una prima para las vacas nodrizas presentes en la explotación y pertenecientes a razas de aptitud cárnica, y otra prima adicional que favorezca la extensificación y contribuya al mantenimiento de la dehesa y los ecosistemas** y vaya por tanto a vacas nodrizas que pasten en explotaciones que mantengan menos de 1,5 Unidades de Ganado Mayor (UGM) por hectárea.

En cuanto al sector **vacuno de leche**, para el que se han presupuestado **93,5 millones**, ASAJA-Andalucía considera necesario establecer una **prima a las vacas lecheras mayores de 24 meses inscritas en la producción de leche**, priorizando las explotaciones que tengan cuota láctea.

Asimismo, para el sector **ovino y caprino**, a los que se han asignado **154,8 y 13,6 millones de euros respectivamente**, ASAJA pide que se establezca una **prima base (75%) para todos los animales elegibles de la explotación, y una prima adicional del 25% por extensificación** en aquellas explotaciones que mantengan menos de 0,45 UGM/hectárea o que estén ubicadas en zonas de montaña/zona desfavorecida. Igualmente, propone **que para calcular la carga ganadera de la explotación se considere también, como superficie forrajera, las rastrojeras que aprovecha el ganado.**

En el caso del **arroz**, cultivo que contará con **12,2 millones de euros** acoplados, ASAJA-Andalucía plantea que se establezca como fecha límite de siembra el 30 de junio y que para tener acceso a la ayuda el cultivo haya llegado a la floración. Asimismo, debe fijarse **una subsuperficie de referencia que abarque las distintas regiones productoras a escala nacional**, y en el caso de que se supere la superficie máxima nacional haga frente a la sanción aquellas que hayan superado su subsuperficie.

En cuanto a la **remolacha azucarera**, con **16,8 millones** de euros para pagos acoplados, ASAJA-Andalucía considera que la ayuda debe concederse a los productores de remolacha por el azúcar producido al amparo de cuotas, con contratos formalizados con la industria y que cumpla siempre unos parámetros de calidad. **ASAJA-Andalucía considera que debe establecerse una ayuda adicional para la remolacha de siembra otoñal.**

En el caso de los **cultivos proteicos** destinados a la alimentación animal, con 44,5 millones de euros asignados, ASAJA-Andalucía propone que se conceda **un pago por hectárea**. En concreto a los **guisantes, habas, haboncillos y altramuces**; a las **leguminosas forrajeras y granos** introduciendo los garbanzos (veza, yeros, esparceta, algarrobas, almorta, zulla, alfalfa de seco) **y a las oleaginosas** (girasol, colza y soja).

En el caso del **tomate de transformación** el importe asignado para pagos acoplados es de **6,3 millones de euros**, para una superficie máxima de 25.000 hectáreas. ASAJA-Andalucía entiende que **deberían establecerse requisitos similares a los que existían en el período 2008-2010**, y defiende que pueda fijarse también una subsuperficie comarcal máxima.

Asimismo, al igual que con el resto de sectores, desde ASAJA-Andalucía **estamos en contra de que se establezca un límite máximo de hectáreas por explotación o complementos adicionales y excluyentes relacionados con la producción integrada o con la pertenencia a una organización de productores.**

En el caso de los frutos de cáscara, el importe asignado para pagos acoplados a este sector es de **14 millones de euros**. ASAJA-Andalucía defiende que puedan beneficiarse de esta ayuda los agricultores con plantaciones de **almendro, avellano, nogal, pistacho y/o algarrobo (independientemente de que estén en seco o regadío)**. Entendemos que no debería excluirse ninguna de las especies.

ASAJA-Andalucía **no apoya que se establezca un límite de superficie por explotación para el pago acoplado y, al igual que defiende en el resto de cultivos, ASAJA entiende que la pertenencia o no a una organización de productores no debe ser un requisito exigible para percibir esta ayuda.**

En líneas generales, **ASAJA-Andalucía defiende que para recibir las ayudas acopladas no se exijan unos requisitos muy complejos porque los sectores que se han escogido ya han pasado un examen previo y están justificados en función de criterios técnicos y económicos.**

